



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de julio de 2026

Acta N° 23

Res. N° 1849/026

Exp. N° 2025-25-1-003163

PAEMFE/AdqyJur/ME

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por el Programa PAEMFE, relacionadas con la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAA) de dicho Programa.

RESULTANDO: I) Que la citada Comisión, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 2576/025, Acta N° 32, de fecha 23 de setiembre de 2025 del Consejo Directivo Central (CODICEN), se encuentra integrada de la siguiente manera: Cra. Verónica Plana, Cr. Alejandro Giovannini, Cra. Marines Sena, Cra. Verónica Costa, Arq. Fernando Rischewski, Arq. Graciela Gadea, Sr. Leandro Tritten, Arq. Beatriz Tanca y Arq. Paula Cardellino, todos en calidad de titulares.

II) Que por Resolución N° 0709/026, Acta N° 8 de fecha 7 de abril de 2026 del CODICEN, la Arq. Paula Cardellino presentó renuncia a sus funciones, por lo que se entiende necesario modificar la integración de dicha Comisión (fs. 37 a 38).

CONSIDERANDO: I) Que corresponde dar la baja de la CAA a la Arq. Paula Cardellino.

II) Que el Coordinador General del Programa sugiere incorporar a la Arq. Adriana Francese y a la Ec. Mercedes Fernández a los efectos de reforzar el equipo de dicha Comisión.

III) Que en mérito a lo que surge de obrados se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

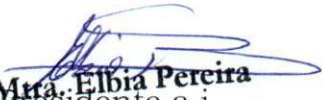
ATENTO: A lo expuesto y lo establecido en el artículo 60 de la ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la ley N°19.889 de fecha 9 de junio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

Disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Programa PAEMFE quedará integrada de la siguiente manera: Cra. Verónica Plana, Cr. Alejandro Giovannini, Cra. Marines Sena, Cra. Verónica Costa, Arq. Fernando Rischewski, Arq. Graciela Gadea, Sr. Leandro Tritten, Arq. Beatriz Tanca, Arq. Adriana Francese y Ec. Mercedes Fernández, en carácter de miembros titulares, para actuar en los procedimientos relacionados con la ejecución de los contratos de préstamo y cooperaciones técnicas del Banco Interamericano de Desarrollo a cargo de la mencionada Unidad Ejecutora.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a sus efectos.


Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Mra. Elbia Pereira
Presidente a.i.
Consejera
ANEP CODICEN